

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días de marzo de 2023.

**VISTO:**

El expediente N° 53102 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones s/ Adquisición de 45 PC completas" y,

**CONSIDERANDO:**

I- A través del mismo tramita la contratación para adquisición de equipos informáticos a través del procedimiento de urgencia.

II- Que mediante Disposición del Administrador N° 242/23, el Prosecretario de Administración de este Superior Tribunal autorizó el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa abreviada para la adquisición de cuarenta y cinco computadoras completas para este Poder Judicial (hojas 46 y vta.).

El Secretario de Superintendencia y Administración mediante Resolución SSA N° 18/23 (hoja 226/vta.) ratificó lo actuado por el Prosecretario de Administración de este Superior Tribunal de Justicia.

La convocatoria se difundió a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 47) y se invitó a cinco (5) proveedores locales del rubro (hojas 41/43).

Se recibieron cinco (5) ofertas, las cuales obran en el expediente (hojas 58/128).

III- El Área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 300/2023, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación correspondiente a la adquisición estimada para el presente ejercicio (hoja 27).

IV- El Área de Contrataciones, en primera instancia, confeccionó el cuadro comparativo con la documentación presentada y exigida mediante Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnico, concluyendo que todos los oferentes cumplen en la presentación de la documentación requerida (hojas 219/220).

V- A su turno, el Director del Área de Informática y Telecomunicaciones hizo saber que la única oferta que cumple principalmente con lo solicitado es el proveedor "Neotech", la cual ofrece PCs marca Dell, siendo la misma de reconocimiento internacional, además de un procesador superior al solicitado.

Asimismo, informó que la empresa indicada es la que ofrece plazos de entrega acordes a la necesidad evidenciada en la presente contratación por urgencia.

VI- A hoja 225/vta. tomó intervención el Área de Auditoría Interna y emitió el Informe de Auditoría Interna N° 125/2023, en el que efectuó una serie de recomendaciones (hoja 225/vta.), una de las cuales fue debidamente cumplimentada (hoja 226/vta.) conforme lo indicado.

En efecto, dado que se indicó la necesidad de ratificar el acto administrativo del llamado suscripto por el Prosecretario de Administración (hoja 46), se dictó la Resolución SSA N° 18/23, donde el Secretario de Superintendencia y Administración ratificó la Disposición del Administrador N° 242/23.

**VII-** Tal como se desprende del cuadro comparativo de precios y del informe emitido por el Director del Área de Informática y Telecomunicaciones corresponde adjudicarle el procedimiento a la firma Neotech Informática.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ,

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

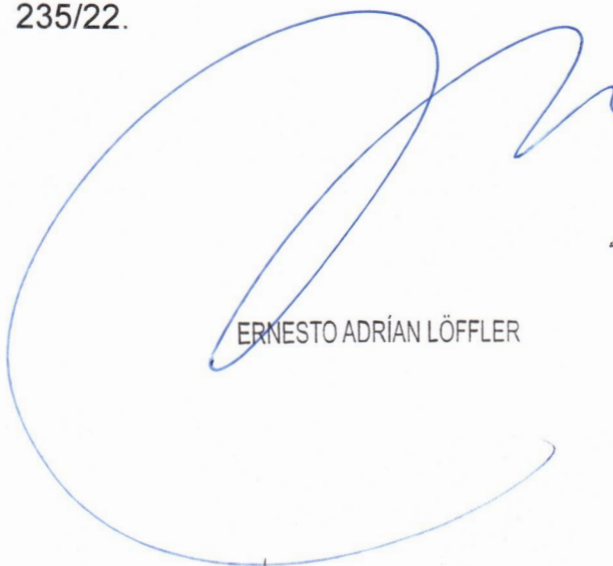
### RESUELVE:

- 1) ADJUDICAR** a la firma “Neotech Informática” la contratación directa por la suma total de pesos quince millones quinientos veinticinco mil con 00/100 (\$15.525.000,00) atento a lo expuesto en los considerandos.
- 2) IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en el artículo precedente a la partida presupuestaria correspondientes del ejercicio vigente.
- 3) MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.

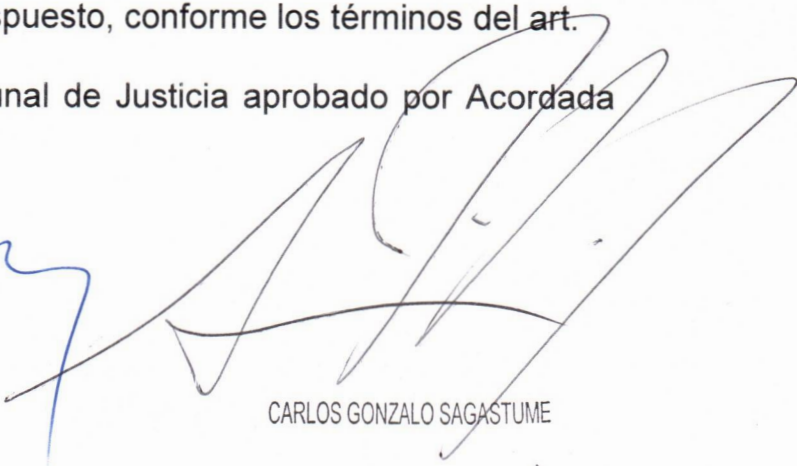
Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual, en comunicación con ella,



manifestó su conformidad a lo aquí dispuesto, conforme los términos del art.  
28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia aprobado por Acordada  
235/22.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



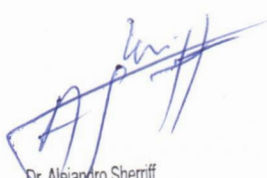
CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano

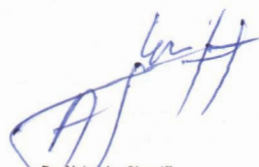


JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° ...141/2023...



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia